



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 31 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00477-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Presente.-

Asunto: SOLICITO INFORMACIÓN DETALLADA Y ACTUALIZADA SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONEI, INCLUYENDO PARTICIPACIÓN DE LOS AUXILIARES DE EDUCACIÓN – EN EL PLAZO DE 3 DÍAS HÁBILES

Referencia: a) OFICIO MULTIPLE N° 00685-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
b) EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0934944

De mi especial consideración.

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM solicita a las Instituciones Educativas bajo nuestra jurisdicción observar la normativa vigente —Resolución Ministerial N.º 168-2025-MINEDU— para la adecuada conformación y funcionamiento del Consejo Educativo Institucional (CONEI), garantizando la participación de todos sus miembros, así como la remisión de la información respectiva sobre dicha conformación.

En ese marco, y con la finalidad de consolidar la información requerida, se solicita remitir la siguiente documentación:

- Información actualizada y detallada sobre la conformación vigente del CONEI de su institución educativa, **precisando la participación de los Auxiliares de Educación.**

Por lo expuesto, se le requiere, en su calidad de directivo(a), remitir la información solicitada **en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, bajo responsabilidad funcional.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,
FIRMADO DIGITALMENTE
Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/J. ASGESE
KBML/ABOG.ESSE

EXPEDIENTE: DIGE2025-INT-0934944 CLAVE: 4D8852

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

